

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia BUJAN, Néstor H. por art. 31 actividades científicas", y

CONSIDERANDO:

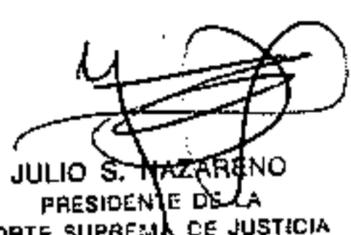
Que el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita que se le conceda licencia para asistir a las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo a realizarse en la Provincia de San Juan.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Néstor Horacio Buján licencia con goce de haberes, los días 8 y 9 de octubre ppdo. en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION